

## CATALUNYA

# Los informes desfavorables a inmigrantes se disparan tras la exigencia del catalán

- El 41,5% de los certificados rechazados se concentra en los dos últimos meses
- Aumentan las quejas por obligar a hacer cursos del idioma pese a los recortes y la crisis

**GERMÁN GONZÁLEZ / Barcelona**  
Los criterios generales establecidos por la Dirección General para la Inmigración para elaborar los informes de extranjería se han convertido en un difícil obstáculo a superar por los inmigrantes que residen en Cataluña. En marzo entró en vigor una instrucción de la Generalitat, pactada con las entidades municipalistas, que unificaba los criterios que los inmigrantes deben superar para conseguir un informe favorable a su situación en el país. Entre las exigencias, el conocimiento mínimo del catalán y el castellano y las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

La coordinación entre administración autonómica y local ha permitido intensificar el control de tal manera que, en los dos últimos meses, se han registrado casi la mitad de todos los trámites rechazados. Es decir, tras un año de aplicación de sus competencias, el Govern ha rechazado 1.088 expedientes, de los cuales 452, el 41,5%, corresponden al período que va de marzo a mayo de este año. En este mismo espacio de tiempo, se han emitido 8.815 informes, de ellos los citados 452 desfavorables, y 7.926 han prosperado. El resto son solicitudes no admitidas por falta de documentación, entre otros aspectos.

Desde que la Generalitat adquirió la competencia en junio de 2011 hasta el pasado marzo se registraron más de 23.000 solicitudes, de las cuales se emitieron 14.695 informes favorables y 636 se rehusaron. A finales de mayo había 29.872 expedientes abiertos, 22.621 favorables.

Cuando entró en vigor la instrucción, el conseller de Benestar Social, Josep Lluís Cleries, dijo que se pretendía «valorar el esfuerzo de integración de las personas que solicitaban el informe de extranjería». Pese a esto, varias entidades que trabajan con inmigrantes ya han expresado su rechazo a estos requisitos. La portavoz de SOS Racisme, Alba Cuevas, explicó que estos informes son «un esfuerzo extra» que se les pide a los inmigrantes en un contexto de crisis económica. Cuevas afirmó que desde que la Generalitat ha asumido las

competencias de la Generalitat, pactada con las entidades municipalistas, que unificaba los criterios que los inmigrantes deben superar para conseguir un informe favorable a su situación en el país. Entre las exigencias, el conocimiento mínimo del catalán y el castellano y las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

Más críticos con el requisito de la

lengua son los profesionales del sector. El despacho Legacity, que recibe a la semana 500 consultas sobre extranjería, ha denunciado que la Generalitat sólo emite informes favorables si se ha pasado un curso de catalán de 20 horas. «Da igual que la persona se exprese en las dos lenguas oficiales», explica el director de

extranjería de la firma, Guillermo Morales, «sólo lo acreditan si se hace la formación, no con entrevistas».

El despacho representa a siete personas con peticiones de arraigo denegadas por no saber catalán cuando cuatro de ellas se expresan en esta lengua. Otro ejemplo es A.M., un pakistaní que hace cuatro años

que vive en Barcelona y que el año pasado obtuvo su informe de arraigo aunque no pudo pedir el certificado en la Oficina de Extranjeros a falta de un trámite. Volvió a pedir un duplicado pero entonces se consideró «desfavorable» por no saber catalán. Morales considera que la nueva instrucción hizo cambiar el criterio.



Varios ciudadanos inmigrantes paseando por el mercado semanal que se instala en Vic. / MARTA PICH

## Rebajan un 9% el presupuesto del servicio de atención a extranjeros

Barcelona dice que las atenciones han caído un 40% en tres años

### SOS Racisme lamenta que no se faciliten cursos para aprender las lenguas

competencias tras la modificación de la Ley de Extranjería el proceso se ha ralentizado ya que «hay más intermediarios». Tras presentar la solicitud en el ayuntamiento, la Generalitat emite un informe que luego debe ser refrendado por la Delegación del Gobierno para autorizar o no los reagrupamientos familiares o regularizar la situación de la persona. Cuevas cuestiona que para conse-

**G. G. / Barcelona**  
Los ajustes también han llegado al Servicio de Atención a los inmigrantes, extranjeros y refugiados (SAIER) que ofrece el Ayuntamiento de Barcelona. El Consistorio ha rebajado un 9% su aportación, es la única administración que lo hace, respecto al año anterior. Si en 2011 el servicio tenía un presupuesto de 1,2 millones de euros, este año será de 1,09 millones. El ajuste está justificado por la importante reducción en el número de personas que se atienden en el servicio, según explicó a este diario el comisionado de Inmigración del Ayuntamiento de Barcelona Miquel Esteve.

«En los últimos tres años han descendido un 39% las peticiones de ayuda y las atenciones realizadas», indicó Esteve. En concreto se-

ñaló que se ha pasado de atender 21.125 personas en 2009 a 11.027 usuarios el año pasado. Por eso la aportación presupuestaria de las arcas municipales al SAIER ha descendido de media un 9% ya que en algunas partidas el ajuste ha sido un poco mayor. Además, el servicio cerrará en agosto.

Esteve también destacó que este servicio municipal está gestionado por varias entidades, como Cruz Roja, los sindicatos o el Consorci de Normalització Lingüística, que «han entendido» este recorte en las cuentas. Además, el responsable municipal de Inmigración también quiso dejar claro que el dinero ahorrado en este servicio no se destinará a otras cuentas de un área municipal diferente. «Se invertirán en otras políticas de inmigración en las

que este dinero puede ser más necesario», indicó el comisionado.

Por eso, recordó que se está viendo un cambio demográfico en la ciudad que provoca que el foco municipal se destine a cohesionar las familias establecidas. «Se pone el acento en esta atención y acompañamiento porque no llega más gente, por eso nos ahorramos el servicio de acogida y lo enfocamos a las nuevas necesidades de los inmigrantes», afirmó Esteve.

El SAIER, creado hace más de 10 años, hace un servicio de primera atención a las personas extranjeras que llegan a la ciudad y se les intenta asesorar en sus necesidades específicas sobre temas jurídicos, laborales o lingüísticos entre otros. Entre estas actividades también está la tramitación de la documentación re-

lativa a Extranjería, los programas de inserción laboral o información para acceder a una vivienda.

Una de las entidades que ofrece sus servicios en el SAIER es el Il·lustre Col·legi d'Advocats de Barcelona (ICAB), que asesora sobre temas jurídicos. El diputado responsable de la comisión de Extranjería, Jorge de Tienda, explicó a este diario que el descenso de usuarios hará que también se reduzca el número de horas que se destinan a atenderlos. «Se mantendrán los 10 abogados que hacen sus tareas en el servicio», indicó de Tienda, aunque «se dejarán de hacer las guardias» que se realizaban.

El diputado también explicó que los profesionales que atienden a las personas inmigrantes cobrarán la misma cantidad establecida por sus servicios, unos 400 euros mensuales, pero se evitarán pagar los extra que se obtenían con las horas de guardia. De Tienda se mostró comprensivo con este ajuste ya que responde al recorte presupuestario ordenado por el Ayuntamiento, que «es lógico teniendo en cuenta la disminución del servicio».